

Gestión de Deuda Medica

Deuda Medica en Colecciones

1. Llamadas de colección o correo sobre deuda medica del doctor/ la oficina de proveedor medico:

A. Error de facturación:

- Disputa la factura con su proveedor de servicios médicos enviándolos una carta de disputa escrita (certificada, con acuse de recibo solicitada) y solicita factura detallada.
- Asegurarse que su proveedor de servicios médicos tiene toda la información de seguro necesaria y que las reclamaciones fueron enviados a su seguro en el orden apropiado y en tiempo. (Nota: Medicaid paga ultimo y rechazara una reclamación entregado ante de ir a los otros proveedores de seguro).

B. Tengo cobertura de seguro privado/ Medicaid, pero en vez me cobraron

- Doctores de Medicaid no pueden cobrarte directamente. Ellos deben cobrar a Medicaid. Informa su proveedor que ellos deben cobrar a su seguro o Medicaid (ve la carta de ejemplo en la contracara).
- Llama a su proveedor de seguro para confirmar sus beneficios activos en la fecha de servicio y que ha recibido todos los documentos necesarios.
- Si Medicaid fue activa y aun esta cobrado directamente, llama a la línea de queja del Departamento de Salud de Nueva York: 1-800-804-5447 OR llama a la línea de ayuda de la Sociedad de Ayuda Legal: 212-577-3575

Nota: Si su doctor no está en su sistema de seguro, la cuenta puede ser cobrado a usted con el conocimiento que usted tiene la responsabilidad de entregar la reclamación su propio.

2. Cobro de una agencia de colección

- Envíe una carta de disputa pidiendo la agencia por verificación de bajo de la ley de FDCPA y el NYC Admin Code 20-493.5.
- Si la agencia de colección está persiguiéndote, considera reportando ellos al Departamento de Asuntos del Consumidor. (Ve nuestra hoja de dato sobre colección de deudas justo).
- Solicite que la agencia de colección cesa de seguir un proceso judicial mientras que la deuda esta investigado.
- Contacte el hospital o doctor para explicar la disputa. Si es un problema de cobertura, intentar a tener docu-

mentos sobre el estado del seguro en las fechas de sus servicios médicos.

- Solicite que se presenten todas las reclamaciones sean entregadas si aún no lo han hecho.

Deuda Medica en Litigación

1. Para que una demanda comience, te debe ser servido con una Denuncia y Citación Judicial.

2. ¡Si recibe estos papeles, no ignórellos! En este momento, debe presentar una repuesta en la corte, explicando por qué no debe parte o toda de la deuda (y en el caso de sentencia en rebeldía, porque no fue presente por la primera fecha de corte).

3. Enumerado de bajo son defensas posibles que puede presentar en su Respuesta a la demanda (y si en el caso de sentencia por defecto, por que no apareció para el primer fecha de corte).

A. Defensas de Deuda de Consumidor Generales

- No jurisdicción personal
- Estatué de limitaciones ha pasado
- No es el acreedor original
- Robo de Identidad
- No debo esta deuda
- Disputa la cantidad de la deuda si:
 - La factura no es correcta
 - La cuenta esta pagada en parte
 - Tenía seguro médico al tiempo
 - Tenía múltiples seguros que no fueron cobrados en el orden apropiado.

B. Defensas de Medicaid/ Medicaid Emergencia

- El hospital fallo a determinar la elegibilidad de Medicaid.
- El hospital fallo a cobrar a Medicaid.

C. Otras Defensas Medicas

- Me obligaron o presionaron a firmar un contrato.
- El proveedor médico no me envió una factura y no tenía ninguna manera de saber que había una deuda pendiente.
- Mal praxis Medica
- Proveedor medico fallo a cobrar pago de seguro debido a negligencia.
- Incumplimiento del deber de buena fe y del trato justo.
 - Cobrado por servicios/productos nunca he recibido.
- Factura demasiado caro en comparación con hospitales en el área

Updated 4/12

Asistencia Financiera del Hospital

Delimita la cantidad que los hospitales puede cobrar a pacientes sin seguro.

- Por individuos con ingresos menos de 300% de la Línea de Pobreza Federal son automáticamente elegible para asistencia financiera del hospital en el área de servicio primaria por el hospital.
- Aplicaciones por asistencia financiera debería ser disponible, pero si no velo, asegurarse que pide por uno.
-

Defensas de Asistencia Financiera del Hospital

- El hospital no redujo mis costos, aunque no tengo seguro o mis ingresos están por debajo de cierto nivel.
- El hospital no me ofreció un plan de instalación, aunque mis ingresos están por debajo de un cierto nivel.
- El hospital no me notifico que asistencia financiera era disponible o lo hizo en un idioma que no comprendo.
- Mi aplicación de asistencia financiera era pendiente, pero el hospital envió mi deuda a una agencia de colección de todos modos.

- Yo tenía o era elegible Medicaid y el hospital mando mi deuda a una agencia de colección (** el hospital es obligado a darte 30 días de noticia antes de poner su deuda en manos de una agencia de colección).
- La agencia de colección fallo a seguir la póliza de asistencia financiera del hospital.
- La agencia de colección me demandó sin el permiso del hospital.

** Estas defensas pueden ser utilizados solamente por servicios provistos por un hospital o proveedor directamente empleado por un hospital.

Si el hospital desobedece la ley de Asistencia Financiera de Hospitales, una queja debería ser hecha a la **Línea Directa de Queja del Departamento de Salud del Estado de Nueva York: 800-804-5447.**

Modelo de una Carta de Disputa

[Nombre de Doctor o Departamento o Agencia de Colección]

[Nombre de Hospital]

[Dirección de Hospital o Agencia de Colección]

Nombre de Paciente:

Número de Cuenta de Paciente:

Fecha de Servicios Médicos (Mes/Día/Año):

Estimado/a Señor/ Señora:

Escribo para solicitar una revisión completa y exhaustivo de mi cuenta. Su saldo del debido aviso indica que debo \$_____ en la cuenta. Yo no creo que el saldo debido es a un precio razonable para los servicios prestados.

Estoy entregando esta carta debajo de la ley Prácticos de Colección de Deudas Justos federal para servir como notificación escrito de lo siguiente:

1. Yo exijo cumplimiento completa con los requisitos de la ley de Prácticos de Colección de Deudas federal y la ley de Salud Publico de Nueva York 2807-k (9-a), y cualquier ley de estado relacionado, y perseguiré, si necesario, todos los remedios y alivios disponibles provistos por la ley.
2. Niego y disputo cualquier cantidad que alegas que yo debo a {Nombre de Hospital} y específicamente niego que debo cualquier cantidad para los honorarios, costos, y gastos de suministros médicos, servicios, diagnósticos, o tratamiento en exceso de la cantidad cobrado a Medicaid, Medicare, o el pagador de mayor volumen;
3. Yo exijo que no me contacte más, excepto cuando la ley lo permita expresamente, en mi casa o lugar de empleo en relación a esta deuda disputada.

Sinceramente,
{Su Nombre}

CDP - Urban Justice Center

123 William St. 16th floor

New York, NY 10038

Tel: 646-602-5200 Fax: 212-533-4598